

# Solicitud de financiamiento

## Instrucciones

Período de asignación 2020-2022

### Índice

<b>Introducción</b> .....	<b>2</b>
<b>Parte I: Primeros pasos</b> .....	<b>4</b>
<b>Parte II: Llenado del formulario de solicitud de financiamiento</b> .....	<b>6</b>
<b>Resumen informativo</b> .....	7
Sección 1: Contexto relacionado con la solicitud de financiamiento .....	7
Sección 2: Solicitud de financiamiento y priorización .....	11
Sección 3: Puesta en marcha y arreglos para la implementación .....	18
Sección 4: Cofinanciamiento, sostenibilidad y transición .....	20
<b>Parte III: Documentos adicionales incluidos con la solicitud de financiamiento</b> .....	<b>24</b>
Tabla(s) de brechas programáticas .....	24
Tabla(s) de panorama de financiamiento.....	24
Marco de desempeño y presupuesto.....	25
Solicitud priorizada por encima del monto asignado .....	25
Diagrama de los arreglos de implementación .....	26
Tabla(s) de datos esenciales.....	26
Aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP.....	27
Declaración de conformidad de los MCP .....	27
Plantilla de gestión de productos de salud.....	28
Lista de abreviaturas y anexos .....	29

## Introducción

Estas instrucciones sirven de guía a los solicitantes para completar el formulario de solicitud de financiamiento adaptada a los Planes Estratégicos Nacionales (PEN).

Los PEN son documentos nacionales que siguen los ciclos y las prioridades de los países. El Fondo Mundial ha diseñado este enfoque de solicitud para ayudar a los países a reducir las respuestas descriptivas que deben incluir en la solicitud de financiamiento al Fondo Mundial y que se remitan lo más posible a sus documentos nacionales. Procede aplicar este método especialmente i) si la duración del PEN del país cubre la duración esperada de la subvención y ii) si el contenido incluye la mayor parte de los elementos útiles para la solicitud de financiamiento. Se habrá invitado a aquellos países que se prevé que vayan a estar en esta situación —o que cuenten con componentes de enfermedad específicos que se prevé que vayan a estarlo— a que soliciten emplear este método de solicitud mediante la carta de asignación.

Si en el momento de realizar la solicitud, el mecanismo de coordinación de país (MCP), en consulta con el gerente de portafolio del Fondo, considera que no es adecuado este método (por ejemplo, si no está listo el PEN), puede recurrirse a un método de solicitud distinto («revisión completa» en el caso de los países calificados como portafolios de alto impacto y países clasificados como portafolios con inversiones esenciales (en inglés “core”), o enfoque «adaptado a los portafolios Focalizados» en el caso de los países calificados como portafolios Focalizados<sup>1</sup>). Cabe señalar que si el MCP no prevé ningún cambio sustancial en la versión definitiva, es posible presentar un borrador avanzado del PEN. Asimismo, también puede ser adecuado un PEN que no incluya todos los elementos enumerados a continuación, ya que la información que falte puede desarrollarse en el formulario. No obstante, es fundamental que los PEN (ya sean borradores o versiones definitivas) cuenten con el respaldo de todos los sectores constituyentes del MCP (incluidas también las organizaciones de la sociedad civil).

Este enfoque de solicitud es adecuado para los países que cuentan con información actualizada y pertinente en sus PEN, incluyendo los temas siguientes:

- el análisis contextual más actual basado en evidencia;
- el contexto programático en el contexto general de salud del país;
- las metas y objetivos a lo largo del período que comprende la estrategia del plan;
- las intervenciones previstas específicas, así como los territorios y poblaciones objetivo, y la cobertura y los resultados que se prevén;
- los planes para reducir los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género y las inequidades para acceder a los servicios de salud;
- los planes para abordar las necesidades de las poblaciones clave o vulnerables;
- la atención al desarrollo de sistemas para la salud resilientes y sostenibles (SSRS), incluidos sistemas de salud y comunitarios;
- Evidencia de que los PEN han sido elaborados de forma inclusiva, con la implicación activa de la sociedad civil, grupos comunitarios y grupos de poblaciones clave;
- los detalles de los costos de aplicación basados en supuestos actualizados;
- la priorización de las áreas más cruciales o con mayor impacto en un contexto con recursos limitados;
- las precisiones del panorama de financiamiento al completo, incluidos detalles sobre qué partidas ya han sido financiadas;
- los aspectos relativos a la sostenibilidad, incluidos planes específicos para contribuir a la sostenibilidad de la respuesta nacional contra las enfermedades;
- los planes operativos, incluido el marco de desempeño y el presupuesto.

El uso del formulario de solicitud de financiamiento adaptada a los PEN permite a los solicitantes hacer referencias directas y con mayor frecuencia a las secciones de los PEN en las que se describen los elementos útiles para evaluar la solicitud de financiamiento. **Únicamente deben facilitarse respuestas descriptivas en aquellos casos en que la información solicitada no se encuentre en los PEN.** Esto

<sup>1</sup> La clasificación de portafolios puede consultarse en el [Manual de Política Operativa](#).

puede reducir considerablemente la duplicación de información y la carga de trabajo que implica la elaboración de la solicitud de financiamiento.

A los efectos de la presente solicitud de financiamiento, los PEN pueden:

- centrarse específicamente en una enfermedad;
- englobar algunas o todas las enfermedades o un plan de salud nacional (PSN);
- constar de un único documento o una combinación de documentos (como la descripción o descripciones de una estrategia o estrategias nacionales, un plan o planes operativos, u otros documentos nacionales pertinentes).

Los solicitantes cuyo PEN conste de más de un documento deben indicar el nombre y la numeración de la página (o páginas) de los documentos que empleen cuando se refieran a ellos en la solicitud de financiamiento.

Cuando se presenta la solicitud, el Panel de Revisión Técnica (PRT)<sup>2</sup> valora su enfoque estratégico y su solidez desde el punto de vista técnico. Una vez que la Junta Directiva aprueba las subvenciones finales, el Fondo Mundial podrá publicar o difundir la información que se ha remitido en las solicitudes de financiamiento.

Todos los grupos que participen en la elaboración de una solicitud de financiamiento adaptada a los PEN para el período de asignación 2020-2022 deben leer estas instrucciones.

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con [accesstofunding@theglobalfund.org](mailto:accesstofunding@theglobalfund.org)

---

<sup>2</sup> El Panel de Revisión Técnica es el comité independiente de expertos que examina todas las solicitudes de financiamiento.

## Parte I: Primeros pasos

### Solicitud completa

En el **anexo 1** se enumeran los documentos que deben presentarse obligatoriamente con la solicitud de financiamiento. El PRT del Fondo Mundial solo evaluará aquellos expedientes de solicitud que contengan todos los documentos necesarios<sup>3</sup>.

### Uso de documentación vigente del país

Esta opción de presentación de solicitud de financiamiento ha sido diseñada para emplear los PEN y otra documentación nacional existente del país a fin de evitar la duplicación de información. Se ruega a los solicitantes que hagan referencia a las páginas pertinentes de los PEN u otros documentos nacionales para que no se repita la información en la descripción.

Es necesario que los documentos del país estén claramente referenciados y enviados junto con el expediente de solicitud. Se pueden remitir mediante un enlace, como archivos adjuntos a un mensaje de correo electrónico o con otro sistema para compartir archivos (Google Drive, Dropbox u otros). Si los archivos pueden consultarse libremente en internet, se recomienda a los solicitantes que faciliten los enlaces a los sitios web que correspondan para reducir la cantidad de documentos que se adjuntan a la solicitud de financiamiento. **Los solicitantes no deben proporcionar documentos a los que no se haga mención en la solicitud de financiamiento y han de hacer referencia solo a aquellos que sienten las bases de los aspectos a los que se ha otorgado prioridad en materia de financiamiento.**

### Recomendaciones en cuanto a las páginas

Las orientaciones relativas a cada respuesta de estas instrucciones incluyen el número de páginas recomendado. Una página equivale a unas 500 palabras en la fuente Arial de 11 puntos e interlineado sencillo. Se insta a los solicitantes a que sigan las recomendaciones relativas al número de páginas y a que utilicen representaciones gráficas —como diagramas y tablas— para presentar datos o tendencias clave.

### Cronología de los periodos de solicitud e implementación

Se denomina período de asignación al lapso durante el cual los países elegibles pueden solicitar financiamiento y tener acceso al monto que se les ha asignado. Puede accederse a la asignación de componentes elegibles una vez por período de asignación y componente<sup>4</sup>. Para el próximo período de asignación (2020-2022), las subvenciones tendrán que contar con la aprobación de la Junta Directiva antes de que acabe el año 2022. El plazo durante el que puede emplearse una asignación de fondos para un componente elegible se denomina «período de utilización de la asignación». Por lo general, los periodos de implementación de la subvención tienen que estar en consonancia con el período de utilización de la asignación.

Se espera que las subvenciones:

- comiencen inmediatamente después de que concluyan las subvenciones vigentes;
- duren, por norma general, tres años; y
- terminen como mínimo un año después del período de asignación, con el fin de que haya un margen de 12 meses para solicitar y obtener nuevos fondos sin correr el riesgo de interrumpir los programas. Por ejemplo, durante el próximo período de asignación, se espera que las subvenciones que empiecen en enero de 2021 prosigan hasta diciembre de 2023.

<sup>3</sup> En el caso de solicitantes que son considerados como "Entornos Operativos Complejos", la [Nota de Directrices Operativas sobre Entornos Operativos Complejos](#) señala ciertos márgenes de flexibilidad con respecto a la presentación de solicitudes de financiamiento y ofrece la posibilidad de solicitar que se haga una excepción en cuanto al envío de algunos de los documentos que se exigen

<sup>4</sup>Salvo contadas excepciones.

## Presentación de la solicitud

El Fondo Mundial comunicará el monto asignado nacional y el enfoque recomendado de las solicitudes en la carta de asignación de diciembre de 2019. Los solicitantes para los cuales se considera que el enfoque de solicitud adaptado a los PEN es adecuado tienen la opción de elegir entre una solicitud con revisión completa o una solicitud adaptada a portafolios Focalizados en función de cómo se clasifique su país. El equipo de país del Fondo Mundial remitirá a los solicitantes el formulario de solicitud y los documentos adjuntos correspondientes.

El expediente de solicitud completo debe remitirse por correo electrónico al gerente de portafolio del Fondo, con copia al Departamento de Acceso al Financiamiento ([accesstofunding@theglobalfund.org](mailto:accesstofunding@theglobalfund.org)).

## Solicitudes de financiamiento conjunto

El Fondo Mundial anima a los solicitantes que poseen más de un componente elegible a que presenten una solicitud de financiamiento conjunto. Esta solicitud de financiamiento conjunto permite a los solicitantes presentar i) de forma exhaustiva el modo en que se invierte la asignación a fin de hacer frente a más de una enfermedad y a los problemas pertinentes de los sistemas de salud, y ii) el modo en que la solicitud aprovecha al máximo las sinergias entre programas. Puede incluir dos o más componentes; por ejemplo, una solicitud de financiamiento que combine las tres enfermedades e inversiones en SSRS, o que combine la tuberculosis y los SSRS, o el VIH y la tuberculosis, etc. A los países con una elevada carga de coinfección de tuberculosis y VIH se les exige que envíen una solicitud de financiamiento conjunto para ambas enfermedades<sup>5,6</sup>, como se indique en la carta de asignación.

Es necesario implicar desde un inicio y durante todas las etapas del proceso de redacción de la solicitud de financiamiento conjunto a todas las partes (durante el diálogo de país en particular) en lugar de poner en marcha iniciativas independientes para estas enfermedades y solo combinarlas en la fase de presentación de la propuesta. La programación conjunta debería tener por objeto una mejor inversión de los recursos, así como la armonización de las iniciativas para aumentar la eficacia, la eficiencia, la calidad y la sostenibilidad de los programas. Es necesario recurrir a un planteamiento transversal para resolver las limitaciones que dificultan que la implementación de los programas conjuntos sea satisfactoria.

Se recomienda encarecidamente a los candidatos que la solicitud completa de inversiones en SSRS transversales figure en una única solicitud en lugar de incluirse en varias solicitudes de financiamiento. Por ejemplo, si se remite una solicitud de financiamiento para VIH, el solicitante puede incluir en dicha petición la solicitud general de SSRS transversales que repercutan de forma positiva en todos los componentes de enfermedad elegibles (como la tuberculosis y la malaria). También es posible presentar una solicitud de financiamiento independiente para los SSRS.

## Traducción de documentos

El Fondo Mundial acepta los documentos de las solicitudes en inglés, francés o español. El inglés es la lengua de trabajo de la Secretaría y del PRT.

El Fondo Mundial traducirá sólo la solicitud de financiamiento y los documentos esenciales del tipo de solicitud que se remitan en francés o español. Los documentos complementarios pueden enviarse en el idioma original de los documentos, pero la traducción por parte del Fondo Mundial se limitará a secciones específicas, dentro de lo razonable.

<sup>5</sup> El objetivo de la programación conjunta en materia de tuberculosis y VIH es maximizar el impacto de las inversiones del Fondo Mundial y otras inversiones para obtener mejores resultados en cuanto a la salud. Estos programas necesitarán financiamiento en asuntos transversales como la eliminación de obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género en los servicios de tuberculosis y VIH, el establecimiento de mejores sistemas de salud mediante un uso más eficaz de la información sanitaria, la coordinación del personal y los productos de salud del ámbito de la sanidad durante la ampliación dirigida de los servicios integrados de tuberculosis y VIH, etc.

<sup>6</sup> Entre los países con una elevada carga de coinfección por tuberculosis y VIH se incluyen: Angola, Botswana, Camerún, Chad, Congo, Congo (República Democrática del), Etiopía, Eswatini, Ghana, Guinea-Bissau, India, Indonesia, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, Sudáfrica, Tanzania (República Unida de) (con Zanzibar), Tailandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

Puesto que la Secretaría no puede garantizar que se traduzcan todos los documentos complementarios, se insta a los solicitantes a que traduzcan y presenten los anexos más importantes en inglés siempre que sea posible. Para cualquier pregunta relacionada con las traducciones, contacte con su gerente de portafolio del Fondo.

## Parte II: Llenado del formulario de solicitud de financiamiento

Para garantizar que las inversiones en la lucha contra las tres enfermedades logran los efectos que se necesitan, tienen que participar en un diálogo a nivel nacional continuo una gran variedad de grupos que den respuesta a las enfermedades y que se vean afectados por ellas. Este diálogo es fundamental para elaborar una solicitud de financiamiento y que el Fondo Mundial la admita.

Las prioridades de la solicitud de financiamiento han de basarse en las estrategias nacionales vigentes (por ejemplo, como se reflejan en los PEN) y deben contextualizarse con información actualizada que refleje la situación del país de forma fiel.

El Fondo Mundial proporciona los recursos que se enumeran a continuación y que los solicitantes pueden emplear como referencia al elaborar su solicitud de financiamiento:

- Carta de asignación (publicado en diciembre de 2019)
- [Estrategia del Fondo Mundial 2017-2022: Invertir para Poner Fin a las Epidemias](#)
- [Manual del Fondo Mundial para solicitantes](#)
- [Notas informativas del Fondo Mundial sobre el VIH, la tuberculosis, la malaria y la creación de sistemas para la salud resilientes y sostenibles](#)
- [Manual del marco modular del Fondo Mundial](#)
- [Informes técnicos del Fondo Mundial](#)
- [Nota orientativa del Fondo Mundial sobre sostenibilidad, transición y cofinanciamiento de programas](#)
- [Directrices para la elaboración de presupuestos de subvenciones](#)

## Resumen informativo

Estos datos se utilizan con fines informativos:

Sección	Información solicitada
País(es)	País de la solicitud de financiamiento (o lista de países, en caso de una solicitud multipaís).
Componente(s)	Componente de enfermedad de la solicitud de financiamiento (o componentes, en caso de una solicitud de financiamiento conjunto).
Fecha(s) prevista(s) de inicio de la subvención (o subvenciones)	Fecha prevista de inicio de la subvención (o subvenciones).
Fecha(s) prevista(s) de finalización de la subvención (o subvenciones)	Fecha prevista de finalización de la subvención (o subvenciones).
Receptor(es) principal(es)	La entidad o entidades designadas por el solicitante para implementar el programa.
Moneda	Moneda correspondiente con arreglo a la carta de asignación; indíquese euro o dólar estadounidense.
Monto de la solicitud de financiamiento	Monto solicitado. El monto indicado debe ser coherente en todos los documentos de la solicitud y estar en consonancia con el reparto del programa presentado por el MCP y confirmado por el Fondo Mundial.
Importe de la solicitud priorizada por encima del monto asignado (PAAR en inglés)	La solicitud priorizada por encima del monto asignado se explica en la <b>Parte III: DOCUMENTOS ADICIONALES INCLUIDOS CON LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO</b> . El monto indicado debe ser coherente en todos los documentos de la solicitud
Monto de los fondos en contrapartida (Matching Funds en inglés)	Los fondos en contrapartida se explican en la <b>Sección 2.3</b> . El monto indicado debe ser coherente en todos los documentos de la solicitud

### Sección 1: Contexto relacionado con la solicitud de financiamiento

En esta sección se solicitan **análisis actualizados basados en evidencia que reflejen** la realidad epidemiológica, operativa, social, política y económica del país o región en los que se ha basado la selección de las intervenciones o los indicadores de desempeño de esta solicitud de financiamiento.

#### 1.1 Contexto incluido en los PEN y otros documentos de referencia

Longitud recomendada de esta sección: **1 página (o 1 página por componente en el caso de las solicitudes de financiamiento conjunto)**.

En la tabla incluida en este formulario los solicitantes pueden hacer referencia a las principales fuentes de información sobre el contexto nacional que ofrecen datos sobre la situación epidemiológica e información pertinente sobre enfermedades específicas, el funcionamiento del sistema de salud, la participación y las respuestas comunitarias, las poblaciones clave o vulnerables más afectadas por la enfermedad o enfermedades y los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género, así como las inequidades para acceder a los servicios de salud. Los solicitantes deben especificar las secciones y páginas correspondientes de cada documento enumerado.

**NOTA: El Fondo Mundial pide a los solicitantes que únicamente adjunten aquellos documentos a los que se hace una referencia directa en la solicitud de financiamiento.** No obstante, en todos los casos deben adjuntarse los Planes Estratégicos Nacionales específicos para enfermedades y para el sector salud, aunque no se haga referencia a ellos.



La lista de aspectos clave que aparece en la tabla a continuación es una enumeración sin ánimo de ser exhaustiva de los tipos de documentos que se pueden emplear como referencia para obtener información transversal o relativa a enfermedades específicas que sea útil para explicar el contexto nacional. Los solicitantes pueden incluir documentos adicionales añadiendo filas a la tabla según sea necesario. Con respecto a las áreas enumeradas a continuación pueden presentarse varios documentos. Si se presenta una solicitud de financiamiento conjunto que incluya más de un componente de enfermedad, debe considerarse una de las siguientes opciones:

- crear una tabla de referencia independiente para cada enfermedad (en especial en la parte dedicada específicamente a las enfermedades), o
- especificar la enfermedad asociada y los números de página de cada documento enumerado.

	<b>Descripción de la información necesaria.</b> <i>Los documentos a los que se haga referencia deben incluir los siguientes elementos. De lo contrario, debe indicarse el motivo en el apartado 1.2.</i>
<b>Áreas transversales</b>	
Panorama general del sistema de salud	Resumen de los sistemas de salud del país, incluida la estructura de gobernanza, los sistemas de información sobre la gestión en salud, los sistemas de adquisiciones y cadena de suministros, los recursos humanos del ámbito de la salud, los sistemas públicos de gestión financiera, y otros aspectos que sean pertinentes para contextualizar la solicitud de financiamiento.
Estrategias del sector salud	Panorámica de la visión general del sector salud, los objetivos de las políticas y las principales estrategias del país. Esto también puede incluir una imagen de conjunto del financiamiento de la salud, las tendencias clave, los desafíos y las oportunidades.
Respuestas y sistemas comunitarios	Descripción del papel y la estructura de las organizaciones de la sociedad civil y comunitarias en el cumplimiento de los objetivos del sector salud, incluido el uso de la contratación social, la acreditación para las ONG, etc.
Cometido del sector privado	Visión general de la magnitud del sector privado y su función para lograr los objetivos del sector salud.
Obstáculos e inequidades relacionados con los derechos humanos en el acceso a los servicios de salud <sup>7</sup>	Perspectiva general de los obstáculos legales, culturales, históricos y de otro tipo relacionados con los derechos humanos que limitan el acceso de las poblaciones vulnerables a los servicios de salud, que describa la magnitud y el efecto de estos obstáculos en los resultados en cuanto a la salud. Descripción de los planes nacionales para eliminar estos obstáculos.
Obstáculos e inequidades relacionados con el género y la edad en el acceso a los servicios de salud	Perspectiva general de los obstáculos legales, culturales, históricos y de otro tipo relacionados con el género y la edad que limitan el acceso de las poblaciones vulnerables a los servicios de salud, que describa la magnitud y el efecto de estos obstáculos en los resultados en cuanto a la salud. Descripción de los planes nacionales para eliminar estos obstáculos.
Inequidades y obstáculos económicos, geográficos y de otro tipo a la hora de acceder a los servicios de salud	Perspectiva general de todos los obstáculos restantes que limitan el acceso de las poblaciones vulnerables a los servicios de salud, que describa el tamaño y el efecto de estos obstáculos en los resultados en cuanto a la salud. Descripción de los planes nacionales para eliminar estos obstáculos.
Función de los grupos comunitarios en el diseño y la implementación de programas	Una descripción de la función de la participación de la sociedad civil y de la comunidad en la adopción de decisiones y la aplicación de intervenciones para poblaciones clave o vulnerables, así como de los planes para mejorar la capacidad de sensibilización y movilización de recursos de los grupos comunitarios.
Vínculos entre PEN para enfermedades específicas y las estrategias del sector	Explicación de cómo los PEN para enfermedades específicas tienen que ver con el plan general para el sector salud, incluida la manera en que contribuirán a las estrategias para el sector salud y las aprovecharán.
Otros	Otra información sobre enfermedades específicas u otros análisis que contribuyan a contextualizar la solicitud de financiamiento.

<sup>7</sup> Entre los ejemplos de obstáculos pueden incluirse: falta de confidencialidad; falta de acceso a la justicia; violencia de género; inequidades de género; normas de género perjudiciales; políticas y leyes punitivas; la edad mínima de libre consentimiento en materia de servicios de salud; la obligación de obtener la autorización de un tercero; obstáculos socioeconómicos relacionados con la enfermedad (por ejemplo, gastos por cuenta propia). Tenga presente que la lista de obstáculos que se recoge en los Informes técnicos del Fondo Mundial y en esta nota al pie no es exhaustiva.



Áreas específicas de las enfermedades	
Partes interesadas más importantes de los PEN y de la creación del plan operativo	Breve explicación de la metodología, las partes interesadas más importantes y los principales hitos del desarrollo del PEN y los planes operativos asociados. Si el proceso de elaboración del PEN aún no ha concluido, debe indicarse qué pasos son necesarios para completarlo.
Perfil epidemiológico	Descripción de las principales tendencias en la epidemiología de la enfermedad, ilustrada con los datos más recientes disponibles.
Análisis de poblaciones clave, vulnerables o desatendidas <sup>8</sup>	Perspectiva general del tamaño y la epidemiología de las poblaciones vulnerables y desatendidas, ilustrada con los datos más recientes de los que se dispone.
Lecciones aprendidas en ejecuciones de programas anteriores	Breve explicación de los casos previos de éxito y de problemas que tengan que ver con esta solicitud de financiamiento (por ejemplo, sobre innovaciones u obstáculos a la hora de prestar servicios).
Políticas y directrices nacionales relativas a las enfermedades	Una descripción del marco nacional relativo a la enfermedad, incluidas las directrices de tratamiento, los procedimientos operativos estándar y los algoritmos de diagnóstico y tratamiento.
Resumen presupuestario (incluye la metodología y los supuestos del cálculo de costos)	Un resumen del costo del PEN, de preferencia desglosado por área estratégica, intervención y año. También una breve explicación del método (por ejemplo, proceso nacional, directrices técnicas de la OMS, ONUSIDA u otro organismo técnico sobre el cálculo de costos de los PEN) y los supuestos (por ejemplo, costos históricos, <i>Reference Case for Estimating the Costs of Global Health Services and Interventions</i> [Guía para estimar los costos de los servicios e intervenciones sanitarios globales] u otras fuentes de datos) empleados para el cálculo de los costos de las intervenciones del PEN.
Criterio de priorización del programa	Un resumen del proceso y los criterios para la priorización técnica de las intervenciones del PEN para recibir financiamiento. Por ejemplo, la asignación eficaz de recursos podría basarse en información estratégica, un análisis de la relación inverso-resultado positiva (como el cálculo de costos o un modelo matemático para la valoración del impacto), consideraciones operativas, etc.
Plan de seguimiento y evaluación	Una visión general de cómo se dará seguimiento a las intervenciones de la respuesta nacional y se evaluarán, incluidos los sistemas de seguimiento, la frecuencia y el proceso de evaluación.
Planes operativos	Visión general de los planes disponibles que permiten operacionalizar los PEN, incluidos los presupuestos anuales, el marco de desempeño y otros documentos operativos clave, que sean pertinentes para la solicitud de financiamiento.
Otros	Otra información sobre enfermedades específicas u otros análisis que contribuyan a contextualizar la solicitud de financiamiento.

Además del PEN, únicamente se requiere documentación en aquellos ámbitos que:

- no se han explicado por completo en los PEN;
- se basen en datos o supuestos desactualizados (por ejemplo, cuando se dispone de datos recientes que requieren modificar la respuesta nacional, incluido el tipo y la prioridad de las intervenciones, modificaciones en el nivel previsto de financiamiento nacional y otros).

En estos casos, los solicitantes deben remitirse a otras fuentes de información o a información más reciente o incluir una descripción en la pregunta 1.2. Debe indicarse una referencia a los números de página y los documentos pertinentes deben adjuntarse a la solicitud. A continuación se recoge una lista de documentos nacionales que pueden utilizarse.

<sup>8</sup> **Poblaciones clave en la respuesta al VIH:** hombres gais, bisexuales y de otras orientaciones sexuales que tienen relaciones sexuales con hombres; personas transgénero; trabajadores sexuales; consumidores de drogas inyectables; reclusos y personas en otros lugares de confinamiento; etc. **Poblaciones clave en la respuesta a la tuberculosis:** reclusos y personas en otros lugares de confinamiento, personas que viven con el VIH, migrantes, refugiados y poblaciones indígenas, etc. **Poblaciones vulnerables en la respuesta a la malaria:** los refugiados, migrantes, desplazados internos y poblaciones indígenas en zonas en las que la malaria es endémica suelen correr un mayor riesgo de transmisión, normalmente tienen menos acceso a cuidados y servicios y, en muchas ocasiones, también se les margina, etc. El Fondo Mundial también considera a otras poblaciones como vulnerables; las que tienen una mayor vulnerabilidad en un contexto determinado, es decir, las niñas adolescentes y las mujeres jóvenes, los mineros y las personas con discapacidad.

Lista (no exhaustiva) de documentos nacionales que pueden considerarse como referencia en los casos en que la información no esté disponible en los PEN	
Nivel	Lista indicativa de documentos de referencia
Sector salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia nacional del sector salud o revisiones y evaluaciones.</li> <li>- Encuestas de salud demográficas.</li> <li>- Encuestas de indicadores múltiples por conglomerados.</li> <li>- Cuentas nacionales de salud, presupuestos sectoriales.</li> <li>- Estrategia de implicación multisectorial.</li> <li>- Evaluación del entorno jurídico.</li> <li>- Revisiones sobre derechos humanos.</li> <li>- Evaluaciones sobre la estigmatización.</li> <li>- Evaluaciones sobre los obstáculos en materia de género y derechos humanos y las inequidades para acceder a la atención sanitaria.</li> </ul>
Documentos específicamente relacionados con las enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfiles de país de la OMS y ONUSIDA.</li> <li>- Estudios recientes sobre incidencia o prevalencia de enfermedades.</li> <li>- Estudio de indicadores de malaria.</li> <li>- Estudios sobre el índice de estigmatización de las personas que viven con el VIH.</li> <li>- Encuestas de biocomportamiento integradas, estudios de serovigilancia, estimaciones del tamaño de poblaciones, cartografía de puntos críticos.</li> <li>- Priorización y evaluaciones de poblaciones clave.</li> <li>- Estrategias de poblaciones clave y vulnerables.</li> <li>- Revisiones de programas.</li> <li>- Evaluación del impacto, elaboración de modelos, espectro, modelo epidemiológico del sida (AEM, por sus siglas en inglés), modelo Optima, TIME, revisiones de las estrategias cuando proceda.</li> <li>- Seguimiento del programa y resultados de supervisión.</li> <li>- Directrices del programa contra las enfermedades.</li> <li>- Protocolos y directrices de programas, incluidos aquellos relativos a las poblaciones clave (por ejemplo, protocolos de terapia de sustitución de opiáceos).</li> <li>- Estudios de cumplimiento del tratamiento.</li> <li>- Análisis de la trayectoria de los pacientes.</li> <li>- Encuestas nacionales sobre los costos a los que hacen frente los pacientes y sus familias.</li> </ul>
Documentos operativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una lista de los supuestos de cálculo de los costos del PEN.</li> <li>- Supuesto de inversión.</li> <li>- Análisis del impacto en función de los costos basado en modelos del impacto en la transmisión de enfermedades y herramientas de cálculo de costos.</li> <li>- Plan de evaluación y seguimiento nacional.</li> <li>- Planes de trabajo anuales o periódicos.</li> <li>- Planes operativos y presupuestos.</li> <li>- Otros documentos pertinentes, según sea necesario.</li> </ul>

## 1.2 Información contextual no incluida en los PEN

Longitud recomendada de esta sección: **1 página (o más en el caso de las solicitudes de financiamiento conjunto).**

Los solicitantes deben completar esta sección i) si se han identificado carencias en la pregunta 1.1 y ii) si desde que se finalizó el PEN se ha obtenido información contextual adicional o más actualizada. Los solicitantes deben explicar cómo estos datos adicionales podrían modificar las estrategias nacionales y la selección de prioridades de la solicitud de financiamiento.

Se alienta a los solicitantes a que utilicen la tabla (o tablas) de datos esenciales a la hora de explicar la situación del país o el contexto epidemiológico. La Secretaría del Fondo Mundial ya ha pre-llenado esta tabla con datos de dominio público e información que se proporcionó al Fondo Mundial durante el periodo de implementación actual. Es recomendable que los solicitantes verifiquen los datos referentes a los componentes de enfermedad y a los SSRS y los actualicen/ajusten si se utiliza información distinta o más reciente en el análisis. Por ejemplo, los solicitantes pueden aportar datos suplementarios actuales, datos desglosados, información operativa pertinente sobre intervenciones clave o estratificación con mapas si disponen de ella. El PRT acepta de buen grado que se remita información suplementaria que no esté recogida en la tabla de datos esenciales, como:

- **SSRS:** Si se cuenta con ellas, un panorama de financiamiento del país que muestre los diversos componentes de los sistemas de salud junto con la asistencia técnica que proporcionan distintos asociados para el desarrollo; el objetivo es conocer mejor las inversiones y la participación en general de los sistemas de salud del país.

- **VIH:** Actitudes discriminatorias contra las personas que viven con el VIH; trabajadores sexuales, hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, personas que se inyectan drogas y personas transgénero que evitan recurrir a los servicios de salud debido al estigma y la discriminación; frecuencia de actos recientes de violencia contra la pareja; necesidades de planificación familiar que se cubren con métodos modernos; conocimientos sobre la prevención del VIH entre los jóvenes (de 15 a 24 años); desglose por edad, por sexo y por edad/sexo (sobre todo para las personas que viven con el VIH, nuevas infecciones de VIH y fallecimientos relacionados con el sida); porcentaje de casos nuevos de tuberculosis y de recaídas en los que el paciente es seropositivo; y desglose de la tasa de éxito del tratamiento según el sexo.
- **Tuberculosis:** Porcentaje de casos nuevos de tuberculosis y de recaídas en los que el paciente es seropositivo; tasas de éxito del tratamiento (casos nuevos, casos de tuberculosis en los que el paciente es seropositivo, casos de tuberculosis multirresistente) desglosadas según el sexo.
- **Malaria:** Población expuesta al riesgo de contraer la enfermedad y relación entre casos y muertes en 2010-2017; casos notificados por especie en 2010-2017; casos notificados por método de confirmación en 2010-2017; distribución y cobertura de productos contra la malaria en 2015-2017; financiamiento en 2015-2017; fechas de aprobación de políticas; política en materia de medicamentos de 2017; tasa de examen de sangre anual; porcentaje de mujeres que recibe atención prenatal; porcentaje de casos que se investigan y se clasifican; y proporción de focos de malaria (foci) que se investigan y se clasifican.

## Sección 2: Solicitud de financiamiento y priorización

En esta sección, los solicitantes deben proporcionar:

- 2.1** Un resumen de las prioridades estratégicas nacionales y las principales brechas de financiamiento identificadas.
- 2.2** Precisiones de las inversiones solicitadas al Fondo Mundial y cómo se ha determinado la prioridad de las inversiones necesarias, oportunidades de integración, cumplimiento del requisito de enfoque de la solicitud y aspectos relativos a la relación inversión-resultado positiva.
- 2.3** La solicitud de fondos en contrapartida, si procede (véase la carta de asignación).

**NOTA:** antes de completar la **sección 2**, se recomienda a los solicitantes que completen la tabla o tablas de brechas programáticas y de panorama de financiamiento, y se familiaricen con el marco de desempeño y el presupuesto.

Es preciso asegurarse de que en análisis en las tablas de brechas programáticas y de panorama de financiamiento se ajusta a los indicadores y las metas establecidos para cada módulo del marco de desempeño, así como al cálculo de costos de los módulos y las intervenciones del presupuesto.

Es fundamental garantizar la coherencia entre estos documentos; por ejemplo, los niveles de cobertura de la tabla de brechas programáticas deberían estar relacionadas con las metas de cobertura del marco de desempeño.

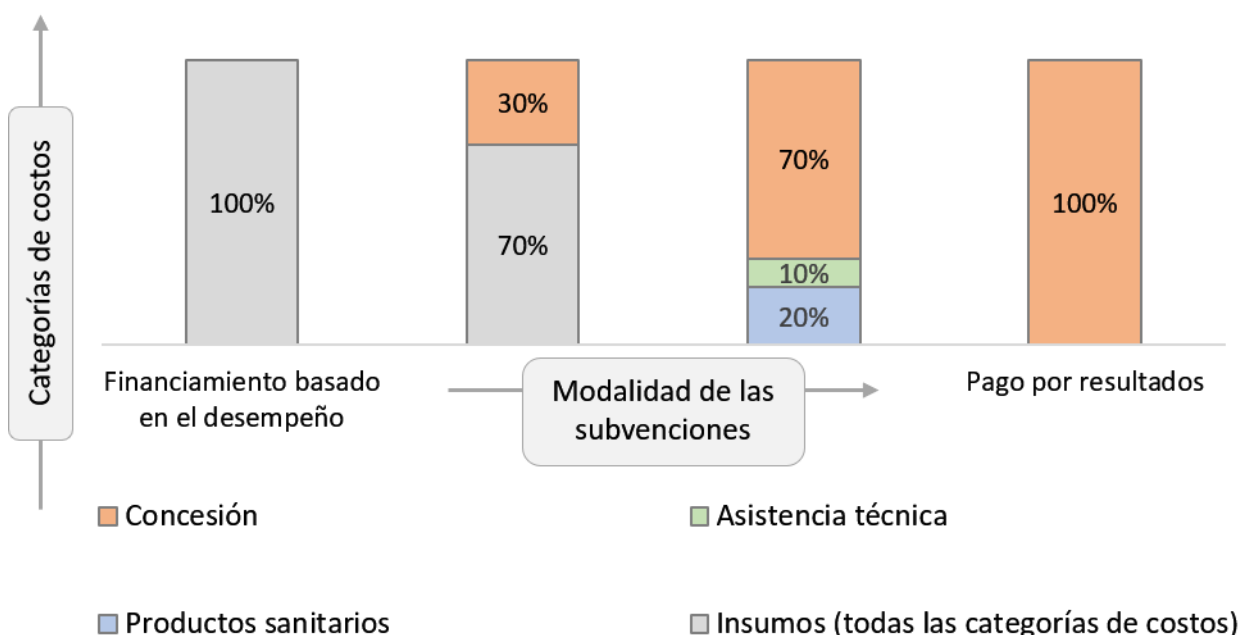
## Financiamiento por resultados

El Fondo Mundial respalda modelos de gestión diferenciada de subvenciones para aumentar al máximo el desempeño de los programas, incentivar la innovación y estimular la sostenibilidad de las respuestas del país. La metodología de financiamiento por resultados puede cambiar de forma radical las dinámicas de la implementación de los programas. Este enfoque debe contemplarse cuando los cambios previstos en las dinámicas según el país en cuestión o los contextos epidemiológicos se traduzcan en **una mayor eficacia** del programa y, a la larga, un **impacto potenciado al máximo** de la inversión para lograr resultados en cuanto a la salud a nivel nacional o resultados de un área programática de salud específica. Entonces, el ámbito de acción y la estructura se establecen con una vinculación al impacto y a los resultados en cuanto a la salud en lugar de a los insumos, lo que contribuye al papel predominante del país en la respuesta contra

las enfermedades. Esto allana el camino para lograr unas respuestas y transiciones satisfactorias y sostenibles. El modelo de financiamiento por resultados favorece la participación estratégica nacional en las prioridades del programa nacional y ha de consultarse y acordarse con el equipo de país cuando se planea la solicitud de financiamiento.

**El enfoque de financiamiento por resultados puede emplearse en el volumen total de la inversión o en determinadas intervenciones. Existen distintas opciones para integrarlo y ponerlo en práctica como parte del modelo de subvenciones.** Por ejemplo, el monto total con el que cuenta el programa puede organizarse según un presupuesto tradicional basado en los insumos e incluir una metodología de financiamiento por resultados en el presupuesto global. Esta opción puede tenerse en cuenta en los supuestos en los que el enfoque de financiamiento por resultados pueda ponerse en práctica en una zona geográfica, aspecto fundamental del programa o intervención (o intervenciones) en específica(s). En estos casos, solo se otorga parte del financiamiento basándose exclusivamente en la consecución de objetivos preestablecidos. El resto del monto se adjudica de la forma habitual; es decir, según el desempeño.

El financiamiento puede estructurarse de manera progresiva con distintos porcentajes. Aquí se exponen algunos ejemplos ilustrativos:



*Ejemplos ilustrativos de las distintas opciones de financiamiento en forma de subvenciones con la metodología de financiamiento por resultados*

A la hora de crear una subvención de financiamiento por resultados, es necesario estudiar cómo se va a definir el pago o subvención que se entregará cuando se logren los resultados acordados y delimitarlo con la colaboración del equipo de país durante el proceso de preparación de la subvención. Esto implica articular el paquete de financiamiento, el monto y la frecuencia del pago (o los pagos), así como las circunstancias que dan lugar al pago.

Dado el carácter de la modalidad de financiamiento por resultados y el hecho de que se centra en los resultados, sus garantías se basan en resultados programáticos que se corroboran de manera independiente. Los montos de las subvenciones están vinculados a las metas de desempeño y a una verificación mejorada independiente de la información, y se centran en los resultados y no en los insumos y la gestión del presupuesto.

## 2.1 Panorama general de las áreas estratégicas de los PEN

Longitud recomendada de esta sección: **1 página (o 1 página por componente en el caso de las solicitudes de financiamiento conjunto).**

Los solicitantes deben presentar las áreas estratégicas de los PEN mediante referencias a las secciones o páginas pertinentes de los mismos y describir las intervenciones clave, los resultados previstos, y las necesidades y brechas de financiamiento. Esta información ayudará a contextualizar las inversiones solicitadas al Fondo Mundial. Específicamente:

Columna	Descripción de la información
Áreas estratégicas de los PEN	Enumere las principales estrategias o aspectos fundamentales de los PEN correspondientes a las categorías generales de la respuesta nacional. Se deben cubrir los PEN en su totalidad, con el fin de proporcionar una visión completa de las aspiraciones del programa.
Intervenciones clave	Remítase a las páginas pertinentes de los PEN o enumere las intervenciones clave que estos identifican como los programas más importantes para lograr las metas de la respuesta nacional. Enumere las intervenciones en orden de prioridad, pormenorizado hasta el nivel de los módulos del marco modular del Fondo Mundial.
Valoración inicial y metas	Remítase a las páginas pertinentes de los PEN o indique las metas del PEN por año, así como el valor de referencia.
Necesidades de financiamiento del PEN	Indique el costo del área estratégica o las intervenciones pertinentes correspondiente al período de implementación de la solicitud de financiamiento (normalmente tres años). El costo debe basarse en supuestos exactos y actualizados y ser <u>acorde a las cifras indicadas en la tabla de carencias pormenorizada del panorama de financiamiento</u> . Resultaría conveniente completar la tabla de carencias pormenorizada del panorama de financiamiento antes de comenzar a trabajar en esta columna de la solicitud de financiamiento.
Déficit financiero previsto expresado como porcentaje de las necesidades	Describa las carencias de financiamiento previstas por área estratégica o intervenciones del PEN durante el período de implementación de esta solicitud de financiamiento (calculado como la diferencia entre la necesidad total de financiamiento y el financiamiento previsto del presupuesto nacional o de donantes externos —excluido el Fondo Mundial— dividido por el financiamiento total necesario). Esta evaluación debe representar el escenario de financiamiento más probable y basarse en la información mejor y más reciente disponible (por ejemplo, tendencias históricas de financiamiento, indicaciones del diálogo nacional interno en curso, debates con los donantes y asociados, etc.). Los números indicados en esta columna deben ser coherentes con los indicados en la tabla de panorama de financiamiento.

## 2.2 Solicitud de financiamiento al Fondo Mundial

En la pregunta 2.2 se pide a los solicitantes que proporcionen detalles sobre su solicitud o solicitudes de financiamiento al Fondo Mundial. Las inversiones a las que se ha otorgado prioridad en materia de financiamiento deben:

- basarse en evidencia, conforme a las directrices normativas, incluyendo el contexto epidemiológico y las lecciones aprendidas del actual período de implementación, y buscando el máximo impacto contra el VIH, la tuberculosis y la malaria;
- centrarse de forma adecuada en el desarrollo de SSRS (incluidos sistemas de salud y comunitarios);
- centrarse en programas basados en evidencia dirigidos a poblaciones clave o vulnerables;
- abordar las inequidades y los obstáculos relacionados con los derechos humanos, el género y la edad al momento de acceder a los servicios;
- hacer frente a las carencias cruciales para reforzar la sostenibilidad de la respuesta nacional a la enfermedad, incluidas las intervenciones financiadas por el Fondo Mundial;
- haber tenido en cuenta una relación inversión-resultado positiva (en inglés “value for money”); y
- cumplir con los requisitos del enfoque en la aplicación de recursos de la solicitud<sup>9</sup>.

a) Solicitudes de financiamiento al Fondo Mundial con arreglo al **enfoque basado en el desempeño**:

Extensión recomendada para esta respuesta: **5 páginas (o más en el caso de las solicitudes de financiamiento conjunto).**

El financiamiento basado en el desempeño se fundamenta en el principio de sufragar intervenciones específicas que se identifican al comienzo de la subvención. El financiamiento inicial se concede antes de

<sup>9</sup> [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento](#)

que se logren los resultados, pero su continuidad depende de que se alcancen los objetivos acordados. Se insta a los solicitantes a que completen la tabla de la siguiente forma:

Columna	Descripción de la información
Área estratégica de los PEN	Describa el área estratégica del PEN a cuyo financiamiento por parte del Fondo Mundial se dé prioridad
Intervenciones	Enumere las intervenciones específicas para las que se solicita el financiamiento del Fondo Mundial. Deben pormenorizarse hasta el nivel de detalle de los módulos del marco modular del Fondo Mundial y las intervenciones deben corresponderse con las enumeradas en la plantilla del marco de desempeño.
Justificación de la priorización para recibir financiamiento del Fondo Mundial	Detalle la forma en que las intervenciones seleccionadas se adaptan al requisito del enfoque de la solicitud, al maximizar el impacto contra las enfermedades, abordar las necesidades de las poblaciones clave y vulnerables, ayudar a reducir los obstáculos para los derechos humanos y reforzar la sostenibilidad de las inversiones. Remítase a las secciones o páginas pertinentes del PEN si procede.
Monto solicitado al Fondo Mundial	Indique el costo de las intervenciones en la moneda de la solicitud de financiamiento correspondiente al período de asignación (normalmente tres años). Asegúrese de que los montos se corresponden con la plantilla del presupuesto y que el monto total es igual al monto asignado total indicado en la portada de esta solicitud de financiamiento.

Además, se ruega a los solicitantes que aporten un resumen general del proceso que llevó a cabo el MCP para asignar prioridades a las inversiones del Fondo Mundial. Por ejemplo, el criterio de priorización tiene que estar ligado al contexto nacional y basarse en los componentes a los que se otorga preferencia en el PEN, o bien regirse por otros aspectos, como los análisis o evaluaciones más recientes, un plan de trabajo transicional, los requisitos del enfoque en la aplicación de recursos de solicitud del Fondo Mundial, una relación inversión-resultado positiva o consideraciones de carácter operativo. Los criterios descritos deberán tener relación con el contexto nacional y será preciso explicar por qué se consideró que eran pertinentes y adecuados.

**b) Solicitud de financiamiento al Fondo Mundial conforme a la modalidad de financiamiento por resultados.**

Extensión recomendada para esta respuesta: **4 páginas (o más en el caso de las solicitudes de financiamiento conjunto).**

Esta pregunta está diseñada específicamente para las solicitudes de financiamiento (o secciones de estas) con arreglo a la modalidad de financiamiento por resultados, en la que el financiamiento se basa en el logro de resultados o hitos programáticos previamente definidos. Se insta a los solicitantes que empleen este enfoque a que completen la tabla de la siguiente forma:

- **Indicador de desempeño o hito:** enumere los indicadores propuestos que estarán vinculados directamente a la definición de los pagos. En la medida de lo posible, los indicadores han de escogerse de entre los que aparecen en la lista de indicadores fundamentales del [marco modular](#).
- **Objetivo:** detalle el objetivo que se plantea por año y haga constar cuál es el valor de referencia. Estos valores deben coincidir con los indicados en el marco de desempeño.
- **Justificación de la selección del indicador o hito:** explique por qué ha escogido las medidas propuestas como criterios para recibir financiamiento del Fondo Mundial; en cuanto a los resultados previstos, exponga cómo van a cumplir los requisitos del enfoque de la solicitud, potenciar al máximo el impacto de la lucha contra las enfermedades, atender las necesidades de las poblaciones clave y vulnerables, contribuir a reducir los obstáculos y inequidades en materia de derechos humanos, y reforzar la sostenibilidad de las inversiones.
- **Monto total que se solicita al Fondo Mundial:** especifique el monto total que se solicita al Fondo Mundial (en la moneda de la asignación) para lograr los indicadores de desempeño o hitos previstos. Esta cifra debe coincidir con la que aparece en la plantilla del presupuesto.

También se insta a los solicitantes a que redacten una breve explicación sobre cómo van a velar por la exactitud y la fiabilidad de los resultados que se notifiquen.

Además, se ruega a los solicitantes que aporten un resumen general del proceso que llevó a cabo el MCP para dar prioridad a las inversiones del Fondo Mundial. Por ejemplo, el criterio de priorización tiene que estar ligado al contexto nacional y basarse en los componentes a los que se otorga preferencia en el PEN, o bien



regirse por otros aspectos, como los análisis o evaluaciones más recientes, un plan de trabajo transicional, los requisitos del enfoque de solicitud del Fondo Mundial, una relación inversión-resultado positiva o consideraciones de carácter operativo. Los criterios descritos deberán tener relación con el contexto nacional y será preciso explicar por qué se consideró que eran pertinentes y adecuados.

### c) Oportunidades de integración

Extensión recomendada para esta respuesta: **1 página**.

En cuanto a las inversiones propuestas en sistemas de salud y comunitarios, los solicitantes han de detallar de qué manera han tenido estas en cuenta las necesidades comunes en materia de VIH, tuberculosis, malaria, programas sanitarios relacionados y el sistema de salud en general con el objetivo de mejorar los resultados en el abordaje a las enfermedades, reforzar la sostenibilidad del programa y potenciar la eficiencia. También deben tener presentes todos los módulos relativos a las enfermedades que contribuyan a impulsar el sistema de salud y comunitario, así como los módulos transversales de los SSRS que aparecen a continuación:

- Sistemas de gestión de productos de salud.
- Sistemas de Información sobre la Gestión Sanitaria y monitoreo y evaluación.
- Recursos humanos para la salud, incluidos trabajadores de salud comunitarios.
- Prestación de servicios integrados y mejora de la calidad.
- Sistemas de gestión financiera.
- Gobernanza y planificación del sector salud.
- Fortalecimiento de los sistemas comunitarios.
- Sistemas de laboratorio.

No deben desperdiciarse las oportunidades de lograr una integración progresiva de distintas enfermedades pertinentes y en el marco del sistema de salud en un sentido más amplio (sin olvidar la salud materno-infantil) si dan lugar a uno o más de los siguientes resultados:

- Mejora de los resultados respecto a las enfermedades:** por ejemplo, si el refuerzo del sistema nacional de laboratorios (en contraposición a una inversión en laboratorios específicos para una enfermedad) aumentará la capacidad de diagnóstico en todo el país y permitirá que un mayor número de personas reciban tratamiento y, en última instancia, se obtengan mejores resultados por enfermedad respecto a todas ellas (así como otros beneficios adicionales).
- Mejora de la sostenibilidad del programa:** por ejemplo, si una inversión en el Sistema de Información sobre la Gestión Sanitaria nacional (en contraposición a un sistema de datos paralelo específico para una enfermedad o para una subvención) pudiera reforzar el sistema nacional más allá de la duración y el apoyo de la subvención del Fondo Mundial.
- Potenciar la eficiencia:** por ejemplo, si desplegar trabajadores de salud comunitarios que presten servicios respecto a las tres enfermedades (y otras) en lugar de desplegar tres grupos de trabajadores en las mismas comunidades lograra una mayor eficiencia que pudiera reinvertirse, por ejemplo, en aumentar la cobertura de servicios clave para hacer frente al VIH, la tuberculosis y la malaria.

En algunas circunstancias, la integración no será la solución más conveniente y seguirá siendo mejor optar por inversiones en un sistema basado en enfermedades específicas. En estos casos, se invita a los solicitantes a que expliquen los motivos por los que sería preferible optar por inversiones en un sistema específico para cada enfermedad.

Tenga en cuenta que esta aclaración debe ser complementaria a las respuestas sobre relación inversión-resultado positiva y sostenibilidad de la solicitud de financiamiento. Pueden obtenerse orientaciones adicionales en la [Nota de información sobre los SSRS](#).

### d) Requisitos del enfoque en la aplicación de recursos de la solicitud

Extensión recomendada para esta respuesta: **1 página**.

En el momento de desarrollar la solicitud de financiamiento, los solicitantes deben demostrar de forma clara el modo en que las intervenciones escogidas cumplen con los requisitos del enfoque en la aplicación de recursos de la solicitud que se describen en la [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento](#).

Independiente de la carga de enfermedad y el nivel de ingresos del solicitante, todas las solicitudes de financiamiento al Fondo Mundial deben incluir intervenciones basadas en evidencia en concordancia con su contexto epidemiológico, lo cual maximizará el impacto contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, y contribuirá a la consolidación de los SSRS. Estos requisitos se evaluarán en la fase de solicitud como parte del proceso de revisión y se diferencian tal como se expone a continuación:

- **País de ingresos bajos:** No existen restricciones sobre el ámbito programático de las solicitudes de financiamiento para VIH, tuberculosis o malaria por parte de los países de ingresos bajos, y se anima especialmente a los solicitantes a que incluyan intervenciones de SSRS. Cuando sea pertinente, las solicitudes han de incluir intervenciones que den respuesta a los obstáculos, las inequidades y los puntos débiles relacionados con las poblaciones clave y vulnerables, los derechos humanos y el género al momento de acceder a los servicios.
- **País de ingresos medianos bajos:** Más de la mitad del financiamiento de esta solicitud tiene que dedicarse a intervenciones para enfermedades concretas que estén destinadas a poblaciones clave y vulnerables o a las intervenciones que vayan a tener mayor impacto dentro de un contexto epidemiológico definido. Las solicitudes de SSRS deben centrarse de forma primordial en mejorar los resultados generales del programa para las poblaciones clave y vulnerables en lo correspondiente a dos o más enfermedades, y han de estar dirigidas a respaldar la ampliación, la eficiencia y el alineamiento de las intervenciones. Cuando sea pertinente, las solicitudes han de incluir intervenciones que den respuesta a los obstáculos, las inequidades y los puntos débiles relacionados con los derechos humanos y el género al momento de acceder a los servicios.
- **País de ingresos medianos altos:** Las solicitudes de los países de ingresos medianos altos que reúnan los requisitos tienen que emplear la totalidad de su solicitud de financiamiento en intervenciones que mantengan o amplíen las intervenciones basadas en evidencia para poblaciones clave y vulnerables. Cuando sea pertinente, las solicitudes han de incluir intervenciones que den respuesta a los obstáculos y los puntos débiles relacionados con los derechos humanos y el género en el momento de acceder a los servicios. También se pueden presentar en la solicitud nuevas tecnologías que sean un reflejo de las mejores prácticas a nivel mundial y que cumplan un cometido fundamental en cuanto a afianzar los logros y avanzar en pos del control o la eliminación. Del mismo modo, pueden exponerse intervenciones que impulsen la preparación para la transición; deben comprender, según proceda, las necesidades vitales de los SSRS para la sostenibilidad y la mejora de la cobertura equitativa y la aceptación de los servicios.

#### e) Relación inversión-resultado positiva (en inglés “value for money”)

Extensión recomendada para esta respuesta: **1 página**.

El PRT evalúa la relación inversión-resultado positiva (en inglés “value for money”) como un subconjunto de los criterios de revisión de "efectividad y eficiencia en la implementación de programas", cuando considera recomendar una solicitud de financiamiento para su aprobación. Los solicitantes deben considerar esta relación inversión-resultado durante el desarrollo de la solicitud de financiamiento, asegurando que el programa maximice y mantenga un impacto equitativo en la salud. Al responder a esta pregunta, los solicitantes deben presentar una breve descripción del enfoque general de la relación inversión-resultado, incluidas las dificultades que han enfrentado (según corresponda). Los solicitantes deberán presentar más información sobre las siguientes tres dimensiones del marco de la relación inversión-resultado positiva: economía, eficiencia y equidad. Los solicitantes pueden describir los esfuerzos más importantes de mejora de la relación inversión-resultado en curso y futuros y explicar cómo esta solicitud de financiamiento presenta una mejor relación inversión-resultado en comparación con las actividades de la subvención actual, con ejemplos cuando sea posible. Esta pregunta se centra en la economía, la eficiencia y la equidad porque las

otras dos dimensiones de la relación inversión-resultado positiva (eficacia y sostenibilidad) se incorporan en otras áreas de la solicitud de financiamiento. Encontrará más información en el informe técnico de “Value for Money”.

**Economía:** los solicitantes pueden explicar cómo sus solicitudes de financiamiento obtienen los costos más bajos de los insumos de calidad requeridos para prestar servicios. Pueden demostrar su esfuerzo para minimizar los costos de los insumos indicando: i) los productos de salud de calidad garantizada se presupuestan a su costo sostenible más bajo; ii) se han realizado análisis de viabilidad y sostenibilidad de las nuevas tecnologías para justificar la inversión; y iii) los recursos humanos se despliegan y se compensan adecuadamente de conformidad con los procedimientos nacionales de recursos humanos y las escalas salariales, en apoyo de la sostenibilidad. Esto puede ilustrarse con la reducción de los costos de los productos de salud, una amplia justificación para la inversión en nuevas tecnologías o medicamentos, y un costo más sostenible de los recursos humanos.

**Eficiencia:** los solicitantes pueden explicar cómo su solicitud de financiamiento maximiza los productos, los resultados y el impacto en la salud para un determinado nivel de recursos. La eficiencia de cada solicitud de financiamiento debe considerarse en el contexto de las estrategias de salud generales y específicas de la enfermedad de un país, teniendo en cuenta las inversiones nacionales y de otros donantes en el país, además del apoyo del Fondo Mundial. Se anima a los solicitantes a considerar dos tipos de eficiencias a nivel de programa de enfermedad y de sistema en las solicitudes de financiamiento:

- *Eficiencia distributiva:* a nivel de programa de la enfermedad, se refiere a la asignación óptima de recursos a través de intervenciones, geografías y grupos de población de manera que se maximice el impacto. A nivel de sistema, implica asignar el total de recursos disponibles teniendo debidamente en cuenta la proporción de recursos que debería apoyar el fortalecimiento del sistema de salud en general para superar los cuellos de botella comunes a todos los programas.
- *Eficiencia técnica:* a nivel del programa de enfermedades, se refiere a minimizar los costos de la prestación de servicios a lo largo de la continuidad de la atención, a la vez que se logran los resultados de salud deseados. A nivel de sistema, significa lograr el menor costo en la prestación de servicios de calidad para satisfacer las diferentes necesidades de salud, de modo que se maximice el beneficio total para la salud de toda la población. Esto puede lograrse eliminando las duplicaciones, mejorando la alineación y mejorando la integración entre los componentes básicos del sistema de salud y las plataformas de prestación de servicios, así como fortaleciendo la gobernanza y el financiamiento, a fin de lograr un sistema de salud que funcione de manera óptima.

**Equidad:** los solicitantes pueden destacar los esfuerzos realizados para mejorar la comprensión de las barreras financieras, de derechos humanos y de género que impiden el acceso, la asimilación y la retención de los servicios, así como para dirigir inversiones suficientes para superar dichas barreras. También pueden describir los esfuerzos realizados para satisfacer las necesidades de los grupos de población clave y vulnerables y fortalecer los sistemas comunitarios. Los solicitantes también pueden identificar y describir oportunidades de inversión que mejoren tanto la eficiencia como la equidad y explicar las razones de las decisiones tomadas en entornos en los que la asignación de recursos para la eficiencia y la equidad puede entrar en conflicto.

### **2.3 Fondos en contrapartida (Matching Funds en inglés) (si procede)**

Extensión recomendada para esta respuesta: **1 página por área prioritaria de fondos en contrapartida asignados.**

El Fondo Mundial ofrece una línea presupuestaria suplementaria denominada fondos en contrapartida para incentivar a un subgrupo de países a que armonicen sus asignaciones con arreglo a prioridades estratégicas fundamentales con el fin de lograr un mayor impacto y en aras de la Estrategia del Fondo Mundial 2017-2022.

**Se notificará mediante la carta de asignación a los países elegibles si se les han asignado fondos en contrapartida y para qué área prioritaria pueden acceder a dichos fondos si cumplen unas condiciones determinadas.**

Los solicitantes aptos para recibir estos fondos en contrapartida deben rellenar esta sección del formulario de solicitud de financiamiento y detallar de qué forma han cumplido las condiciones programáticas y financieras descritas en su carta de asignación.

### **Sección 3: Puesta en marcha y arreglos para la implementación**

Una vez hayan delimitado en la solicitud de financiamiento las áreas a las que han otorgado prioridad en cuanto a inversiones, los solicitantes tienen que adquirir una capacidad adecuada de implementación y cerciorarse de que existen medidas de mitigación de riesgos. En la sección 3 se solicita información sobre los arreglos de implementación propuestos, los riesgos operacionales que se han detectado y las medidas de mitigación.

**NOTA:** Si el programa sigue adelante con el mismo receptor principal (o los mismos receptores principales), el solicitante ha de actualizar el diagrama de los arreglos de implementación vigente antes de rellenar esta sección.

#### **a) Arreglos de implementación**

Extensión recomendada para esta respuesta: **1 página.**

En la solicitud se debe explicar de qué forma los arreglos de implementación van a contribuir a una ejecución eficiente de las actividades de la subvención

Con el fin de fomentar la sostenibilidad de los programas y de incrementar la capacidad en el ámbito local, el Fondo Mundial exhorta a los solicitantes a considerar la posibilidad de seleccionar entidades gubernamentales y no gubernamentales locales para que desempeñen la función de receptores principales. Esta forma de proceder respalda la apropiación nacional y desarrolla la capacidad de los países para implementar programas, incluso si su financiamiento actual procede de fuentes extranjeras. Si una solicitud de financiamiento no incluye receptores principales tanto gubernamentales como no gubernamentales, debe explicarse el motivo.

En los casos en que no sea posible escoger una entidad local para que ejecute las subvenciones del Fondo Mundial, se anima a los MCP a que en sus solicitudes de financiamiento incluyan datos específicos sobre la manera en que las ONG internacionales u otras entidades trabajarán para transferir la capacidad a las instituciones del Gobierno nacional o a instituciones no gubernamentales.

#### **b) La función de las organizaciones de la sociedad civil de base comunitaria**

Extensión recomendada para esta respuesta: **1 página.**

En esta sección y como parte de los arreglos de implementación propuestos, los solicitantes explicarán el cometido de las organizaciones comunitarias (organizaciones y grupos no gubernamentales, organizaciones comunitarias y grupos liderados por la comunidad) que sean **pertinentes y rindan cuentas** (es decir, que tengan un mecanismo de consulta, respuesta o rendición de cuentas que ayude a que los intereses de las comunidades afectadas se representen de manera satisfactoria).

Además, en esta sección se deberían abordar las actividades encabezadas por el Gobierno que permitan o faciliten la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y entidades ejecutoras no gubernamentales, fomentar su capacidad para diseñar programas y prestar servicios, caracterizar la función que las organizaciones comunitarias desempeñarán en los arreglos de implementación (como la contratación social

y otros), y hacer un seguimiento de la calidad y el desempeño de los servicios que se prestan, así como del diálogo sobre políticas.

### c) Riesgos clave asociados a la implementación y medidas de mitigación

Extensión recomendada para esta respuesta: **1 página.**

**NOTA:** los solicitantes deben ser previsores y centrarse en un número limitado de riesgos previstos en la implementación y sus medidas de mitigación principales.

Los solicitantes deben describir los riesgos principales asociados a la implementación que se prevén relacionados con las entidades ejecutoras y los arreglos de implementación escogidos que puedan i) afectar a la capacidad para alcanzar los objetivos del programa y ii) tener consecuencias negativas imprevistas en el sistema de salud en general. Un ejemplo de la segunda categoría puede ser el desplazamiento de recursos humanos del ámbito de la salud (por ejemplo, algunos receptores principales pueden atraer al personal que trabaja en ministerios e instalaciones de salud gracias a mejores paquetes de remuneración o condiciones laborales, lo que crea carencias accidentales en cuanto a recursos humanos en el sector salud). Otro ejemplo sería la puesta en marcha de un sistema de datos eficiente pero alternativo que puede minar la capacidad para recabar información del SIGS. Los solicitantes han de especificar qué medida (o medidas) de mitigación van a tomarse para dar respuesta a los riesgos clave que se prevén en apoyo de la implementación y el desempeño del programa y para no menoscabar el sistema de salud. Los ámbitos de riesgo claves asociados a la implementación pueden incluir los detallados en la siguiente tabla.

Ámbito de riesgo	Descripción
<b>1. Calidad del programa</b>	Calidad deficiente de los programas o servicios financiados por el Fondo Mundial, lo que provocó que se desaprovecharan las oportunidades para potenciar la mejora de los resultados cuantificables en la lucha contra las tres enfermedades y los esfuerzos para reforzar los SSRS.
<b>2. Seguimiento y evaluación</b>	Falta de datos del programa o mala calidad de estos a causa de la debilidad de los sistemas nacionales de monitoreo y evaluación; no dan lugar a decisiones adecuadas sobre planificación ni a inversiones eficientes y, por lo tanto, dificultan que los programas puedan alcanzar sus metas impacto en materia de salud.
<b>3. Adquisiciones</b>	Obstáculos y errores en cuanto a adquisiciones que resultan en una mala relación inversión-resultado positiva, un perjuicio financiero, productos incorrectos o deficientes o entregas tardías, lo que puede causar un desabastecimiento o la interrupción de tratamientos; servicios de poca calidad o desperdicio de fondos o productos.
<b>4. Cadena de suministros en el país</b>	Interrupción o escaso rendimiento de los servicios relacionados con la cadena nacional de productos de salud—desde el punto de entrada al de prestación de servicios— que puede dar lugar a una falta de productos básicos o al desperdicio de productos básicos financiados gracias a la subvención debido a su desvío o las fechas de caducidad. Puede haber carencias en los arreglos de sistemas de suministro, en los sistemas y la capacidad, en el tratamiento y análisis de datos, en la logística física o en el financiamiento; es posible que impidan alcanzar los objetivos de la subvención.
<b>5. Fraude y control fiduciario relacionado con la subvención</b>	Uso indebido de fondos debido a irregularidades y a un control financiero o fiduciario inadecuado, incluso en las prácticas de adquisiciones.
<b>6. Comunicación de la información financiera y contable</b>	Registros financieros incompletos, incorrectos, con retraso o que carecen de la documentación suficiente por parte de los receptores principales o subreceptores como consecuencia de sistemas deficientes de gestión financiera.
<b>7. Gobernanza del programa nacional y supervisión de la subvención</b>	Gobernanza insuficiente del programa nacional, supervisión deficiente de las subvenciones por parte del receptor principal e incumplimiento de los requisitos del Fondo Mundial para la gestión eficaz de las subvenciones.
<b>8. Calidad de los productos de salud</b>	Pacientes expuestos a productos sanitarios de baja calidad; por ejemplo, productos sanitarios (adquiridos mediante programas que cuentan con el respaldo del Fondo Mundial) que no son seguros, eficaces o de buena calidad.

<b>Ámbito de riesgo</b>	<b>Descripción</b>
<b>9. Riesgos relacionados con los derechos humanos y el género</b>	Obstáculos o inequidades relacionados con los derechos humanos y el género, lo que abarca el estigma, la discriminación y el acceso limitado de las poblaciones clave y vulnerables a los servicios de salud.
<b>10. Factores macroeconómicos</b>	Aumento inesperado del precio de los productos básicos, la inflación y el tipo de cambio promedio respecto de las divisas del mercado local.
<b>11. Riesgos políticos</b>	Es probable que elecciones inminentes en el país o cambios considerables en el Gobierno repercutan en la implementación del programa.
<b>12. Otros nuevos riesgos</b>	Cualquier otro nuevo riesgo no clasificado en los anteriores ámbitos, incluidos los potenciales riesgos transfronterizos.

Los solicitantes tienen la responsabilidad de analizar los riesgos más importantes en la etapa de la solicitud de financiamiento a fin de incluir fondos suficientes para cubrir los costos de las medidas de mitigación. Este financiamiento asignado podría obtenerse de la asignación del Fondo Mundial o provenir de otra entidad (nacional u otras fuentes). En esta sección debería mencionarse asimismo el financiamiento destinado a asistencia técnica que se solicita con miras a reforzar la capacidad de implementación. Los solicitantes deben incluir la entidad que proponen para que se ocupe de las medidas de mitigación. Consulte la siguiente tabla para tener una idea sobre cómo relacionar los riesgos clave asociados a la implementación y sus correspondientes medidas de mitigación.

<b>Riesgos clave asociados a la implementación</b>	<b>Medidas de mitigación correspondientes</b>	<b>Entidad responsable</b>
<p>Exponga los riesgos principales asociados a la implementación que se prevén relacionados con las entidades ejecutoras y los arreglos de implementación escogidos y que puedan afectar a la capacidad para alcanzar los objetivos del programa o tener consecuencias negativas en el sistema de salud en general.</p> <p>Priorice los riesgos más importantes o clave pertinentes para su país y el contexto de su componente.</p> <p>Los solicitantes pueden remitirse a la documentación fundamental enumerada en la sección 1.1 o una sección pertinente de su PEN, en caso de que ya se hayan definido los riesgos.</p> <p>Si los solicitantes no prevén ningún riesgo que vaya a tener consecuencias significativas en la implementación de los programas, pueden indicarlo así: «No se prevén riesgos graves que afecten a la implementación del programa».</p>	<p>Especifique qué medida (o medidas) de mitigación van a tomar los solicitantes para dar respuesta a cada uno de los riesgos y garantizar que la implementación y el desempeño del programa son eficaces.</p> <p>Detalle los planes para solicitar o emplear el financiamiento en asistencia técnica para reforzar la capacidad de implementación.</p> <p>Aunque los solicitantes hayan aludido a documentación fundamental para detectar los riesgos clave asociados a la implementación, tienen también que explicar detalladamente en esta sección del formulario de solicitud las medidas de mitigación correspondientes que son esenciales para que se ejecute el programa.</p> <p>Si un riesgo clave no cuenta con una medida de mitigación asociada, el solicitante ha de anotar el riesgo y lo siguiente: «No se han propuesto medidas de mitigación para este riesgo».</p>	<p>Indique la entidad o entidades responsables de las medidas de mitigación en caso de que el riesgo se haga realidad. Esto puede incluir al Fondo Mundial, cualquier entidad pública nacional, asociados técnicos, programas contra las enfermedades, ONG u otros.</p> <p>Detalle de dónde procederá el financiamiento para cubrir los costos de las medidas de mitigación en caso de que el riesgo se presente.</p>

#### **Sección 4: Cofinanciamiento, sostenibilidad y transición**

Longitud recomendada de esta sección: **4 páginas**.

**NOTA:** Antes de llenar esta sección, es necesario completar la tabla (o las tablas) de panorama de financiamiento.

Los compromisos financieros adquiridos con fuentes nacionales han de desempeñar una función clave a la hora de hacer realidad estrategias nacionales para lograr un efecto duradero y sostenibilidad a largo plazo en la lucha contra las tres enfermedades. Si bien el Fondo Mundial asigna financiamiento a la mayoría de los países elegibles, estos recursos solo cubren una parte del costo que supone una respuesta sólida desde



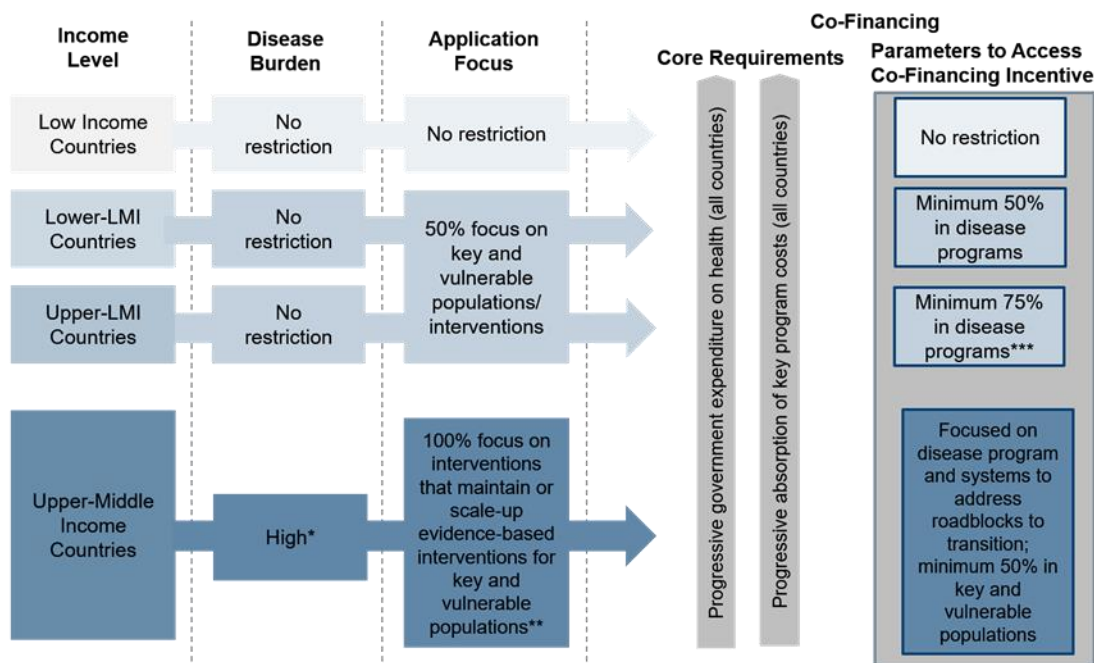
el punto de vista técnico y que amplía la prestación de servicios para controlar y erradicar las tres enfermedades. Por lo tanto, es vital que se evalúe cómo encaja el financiamiento que se solicita en el panorama de financiamiento en general —sin olvidar los fondos nacionales y de otros donantes— y el enfoque del Gobierno del país para aumentar los recursos que se destinan al programa nacional contra las enfermedades y al sistema de salud durante el periodo de implementación.

A continuación figura un breve resumen de los análisis más importantes que los solicitantes deben concluir antes de responder a las preguntas de esta sección:

Ámbitos de análisis más importantes	Elementos que deben evaluarse
Analizar las tendencias y medidas para aumentar el gasto público en salud con el fin de cumplir las metas y objetivos relativos a la cobertura universal de la salud.	Tendencias en materia de gasto público en salud
	Medidas o reformas programadas para aumentar los recursos nacionales para la salud, así como para que el gasto en salud sea más eficiente y eficaz
	Respaldo del Fondo Mundial a la estrategia de financiamiento de la salud o a la implementación de reformas del financiamiento de la salud
Evaluar el cumplimiento de compromisos de cofinanciamiento durante el período de asignación vigente	Evaluar la evidencia del cumplimiento de los compromisos
	Aportar una justificación si no se cumplen los compromisos
Estudiar el panorama de financiamiento	Valorar las necesidades de financiamiento y los elementos de costos más importantes
	Examinar los fondos disponibles y las brechas de las áreas clave del programa
	Analizar las medidas programadas para subsanar los déficits financieros
Explicar brevemente cómo los compromisos nacionales del próximo período de asignación cumplen el mínimo exigible con arreglo a la <a href="#">Nota informativa sobre sostenibilidad, transición y cofinanciamiento de programas</a> y conforme a lo descrito en la carta de asignación.	Evaluar si el cofinanciamiento asume cada vez más costos fundamentales de los planes nacionales contra las enfermedades o respalda intervenciones del sistema de salud de forma progresiva
	Medir hasta qué punto se aumenta gradualmente el gasto en salud
	Estudiar intervenciones o actividades que se espera que se cofinancien y de qué forma va a hacerse un seguimiento y dar cuenta del cumplimiento de estos compromisos
	En caso de que los compromisos de cofinanciamiento no cumplan los requisitos mínimos para acceder al incentivo de cofinanciamiento, justificar el motivo
Analizar la sostenibilidad a más largo plazo	Valorar las dificultades principales en cuanto a la sostenibilidad y las medidas para resolverlas
	Evaluar la contribución de la solicitud de financiamiento a la transición del financiamiento del Fondo Mundial (si procede) y la sostenibilidad a largo plazo del programa

#### 4.1 Cofinanciamiento

La [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento](#) especifica los requisitos de cofinanciamiento nacional que garantizan una mayor inversión nacional en salud y en programas respaldados por el Fondo Mundial con el tiempo. Los requisitos se diferencian por categoría de nivel de ingresos para fomentar inversiones nacionales suplementarias que se orienten de forma paulatina a medida que el país avanza en el proceso de desarrollo y se prepara para la transición. Puede encontrar más información al respecto en la [Nota informativa sobre sostenibilidad, transición y cofinanciamiento de programas](#), la sección sobre financiamiento nacional de la carta de asignación y el [Manual para solicitantes](#).



\*Small island economies are eligible regardless of disease burden; \*\*UMICs may also include interventions to ensure transition readiness which include critical RSSH needs to ensure sustainability, as appropriate, as well as improve equitable coverage and uptake of services and, as appropriate, introduce new technologies that represent global best practice and are critical for sustaining gains and moving towards control and/or elimination; \*\*\*Upper LMI components with low burden are encouraged to show a greater share of domestic contributions that address systemic bottlenecks for sustainability and transition;

Los solicitantes tienen que proporcionar la siguiente información relacionada con su evaluación del panorama de financiamiento y del cofinanciamiento:

- Documentación de apoyo que esclarezca el grado de cumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento del período de asignación **vigente**. Si los compromisos gubernamentales no se han materializado totalmente, los solicitantes han de aportar los motivos que justifiquen la reducción del nivel de cofinanciamiento. Encontrará más información sobre el tipo de documentación de apoyo que normalmente se emplea en el [Manual para solicitantes](#).
- Justificación si los compromisos de cofinanciamiento del **próximo** período de asignación no se corresponden con los requisitos en materia de políticas o no cumplen las condiciones mínimas para acceder a la totalidad del incentivo de cofinanciamiento (tal y como se señala en la sección sobre financiamiento nacional de la carta de asignación). También se pide a los solicitantes que remitan documentación de apoyo que ponga de manifiesto los compromisos de cofinanciamiento del próximo período.
- Resumen de las áreas programáticas clave que se respaldarán mediante cofinanciamiento, incluidas las inversiones en productos de salud, recursos humanos del sector de la salud, programas para poblaciones clave y vulnerables, intervenciones para eliminar obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género, e intervenciones dirigidas a fomentar un entorno propicio, entre otras. Los solicitantes deben explicar qué intervenciones que reciben financiamiento del Fondo Mundial en la actualidad van a sufragarse mediante cofinanciamiento nacional de cara al futuro.
- Precisiones del mecanismo mediante el cual se hará seguimiento y dará cuenta del cumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento. Las medidas identificadas destinadas a mejorar los datos de gasto en enfermedades y en salud deben adaptarse a las metodologías y las directrices indicadas por los socios técnicos.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Se anima a los solicitantes a que en la solicitud de financiamiento al Fondo Mundial incluyan inversiones específicas en apoyo a estas medidas previstas. Por ejemplo, los solicitantes pueden destinar un máximo de 50.000 USD (por enfermedad para la cual el Fondo Mundial proporciona apoyo) a la institucionalización de mecanismos de control rutinario del gasto en enfermedades y en salud. El financiamiento solicitado puede emplearse para obtener asistencia técnica para la institucionalización de las cuentas nacionales de salud suministradas por la Organización Mundial de la Salud (en colaboración con el Fondo Mundial).

## 4.2 Sostenibilidad y transición

a) A fin de responder a esta pregunta, los solicitantes deben:

- Hacer hincapié en las carencias en cuanto a financiación de las áreas programáticas más importantes que se sintetizan en la **tabla de panorama de financiamiento** (pestañas de «Brecha financiera detallada»).
- Definir las medidas previstas para determinar qué recursos nacionales, recursos de otros donantes o mejoras de la eficiencia podrían emplearse para cubrir las brechas financieras en el período de asignación vigente.

b) Explicar las dificultades más importantes relacionadas con la sostenibilidad y qué piensa hacer el país para superarlas. Según sea pertinente, consulte los documentos nacionales o un plan de sostenibilidad, plan de trabajo transicional o evaluación de la preparación para la transición cuando redacte esta sección. Si bien las dificultades dependerán del contexto nacional, pueden guardar relación con:

- **La sostenibilidad financiera:** estrategias de financiamiento de la salud para movilizar recursos y para una asignación y uso eficiente de los mismos.
- **La sostenibilidad programática:** poblaciones clave y vulnerables, derechos humanos, prestación de servicios.
- **Los sistemas de salud y comunitarios:** recursos humanos del sector de la salud, sistemas de adquisición, sistemas de datos e información.
- **La gobernanza,** etc.

También es necesario incluir en la respuesta una descripción de las medidas clave para ayudar a lograr la transición del financiamiento del Fondo Mundial e incrementar la sostenibilidad de los programas. Algunos ejemplos de tales actuaciones son:

- Medidas o reformas programadas con el fin de aumentar los recursos nacionales para la salud.
- Medidas programadas para elaborar una estrategia de financiamiento de la salud o poner en práctica la que ya existe.
- Tendencias al alza en materia de gasto público en salud.
- Apoyo previsto para implantar reformas en materia de financiamiento.
- Planes para cumplir las metas y objetivos de la cobertura universal de la salud.
- Mejoras planificadas de la eficiencia gracias a la inversión en los SSRS.
- Otros proyectos para lograr que el gasto en salud sea más eficiente y eficaz.
- Cambios previstos del marco jurídico.
- Análisis de la sostenibilidad o los obstáculos para la transición y creación y implementación de planes de sostenibilidad o transición, etc.

En la respuesta, de ser oportuno, se detallará si en la solicitud de financiamiento figuran intervenciones específicas para ayudar a superar las dificultades relacionadas con la sostenibilidad y la transición que se mencionen.

## Parte III: Documentos adicionales incluidos con la solicitud de financiamiento

### Tabla(s) de brechas programáticas

La finalidad de la tabla de brechas programáticas es describir las principales brechas de cobertura en el país por módulo o intervención y determinar cómo pueden solventarse con el apoyo del Fondo Mundial y de otro tipo.

Los módulos principales son aquellos que requieren una inversión cuantiosa y que resultan fundamentales para lograr el impacto prevista en la solicitud de financiamiento. El análisis de las brechas programáticas proporciona las razones subyacentes por las que se da prioridad a los módulos seleccionados para recibir financiamiento. También aporta información sobre la necesidad general, la proporción ya cubierta y la que se propone que cubra el Fondo Mundial.

Las brechas restantes en términos de cobertura programática pueden resultar útiles para que los solicitantes desarrollen su solicitud priorizada por encima del monto asignado. El análisis de las brechas programáticas se centra en la cobertura de los programas y no necesita los costos financieros asociados con los módulos no incluidos en la solicitud de financiamiento.

Los módulos prioritarios cuyas brechas son difíciles de cuantificar (p. ej., cuando un módulo no guarda relación con la prestación de servicios) no se incluyen en las tablas de brechas programáticas. Se pide a los solicitantes que describan estas brechas en la correspondiente sección del formulario de solicitud de financiamiento.

Es importante que exista coherencia entre los niveles de cobertura incluidos en las tablas de brechas programáticas y las metas de cobertura del marco de desempeño.

En los [archivos de Excel de la tabla de brechas programáticas](#) podrá encontrar instrucciones detalladas sobre cómo completar la(s) tabla(s) ([VIH](#), [malaria](#), [tuberculosis](#), [VIH/tuberculosis](#)). Por lo que se refiere a los componentes de enfermedad, esta guía incluye una lista exhaustiva de los módulos prioritarios que pueden elegir los solicitantes. Es importante señalar que, para el VIH y la malaria, el archivo de Excel incluye tanto tablas de brechas normalizadas como personalizadas para módulos específicos; el objetivo es adaptarse a las diferencias en cuanto a la forma de cuantificar las brechas en distintos módulos.

Si la prestación de servicios no figura en la solicitud de financiamiento, los solicitantes no tienen que completar la tabla de brechas programáticas. En su lugar, pueden emplear la plantilla del marco de desempeño y rellenar únicamente la sección de medidas de seguimiento del plan de trabajo.

### Tabla(s) de panorama de financiamiento

Los solicitantes deben utilizar la(s) [tabla\(s\) de panorama de financiamiento](#) para proporcionar datos financieros relacionados con las estrategias nacionales de los SSRS y contra las enfermedades, entre ellos:

- i. Una portada que recoja los códigos de identificación del solicitante y la información básica que se integra en los encabezados de otras fichas.
- ii. Una ficha de «Panorama general de la brecha financiera» para cada componente de enfermedad que refleje las necesidades de financiamiento, los fondos disponibles y la brecha financiera a nivel de programa.
- iii. Una ficha de «Gasto público en salud» que refleje las tendencias en cuanto al financiamiento de la salud por parte de las fuentes públicas nacionales y los compromisos concretos del Gobierno destinados a reforzar los sistemas de salud para acceder al incentivo de cofinanciamiento.
- iv. Una ficha de «Brecha financiera detallada» para el componente (o los componentes) de enfermedad con el objetivo de trazar un panorama orientativo del financiamiento disponible y las brechas de las áreas programáticas clave.

Todos los solicitantes deben rellenar las tres primeras fichas. La ficha de «Brecha financiera detallada» para los componentes de enfermedad es obligatoria para todos los países de alto impacto (según la clasificación del Fondo Mundial) y los países de ingresos medianos altos. Se recomienda a los demás solicitantes que completan también la ficha de «Brecha financiera detallada».

En el [archivo de Excel de la tabla de panorama de financiamiento](#) figuran instrucciones precisas sobre cómo rellenar las tablas.

## Marco de desempeño y presupuesto

El marco de desempeño y el presupuesto se emplean a lo largo de todo el ciclo de la subvención y se modifican según se requiera durante la preparación de la subvención y la implementación. Es necesario completar estas plantillas en el nivel de visión estratégica y durante la fase de solicitud, las mismas se perfeccionarán cuando se prepare la subvención. En los documentos que se muestran con el enlace a continuación se incluye una breve descripción del grado de especificación que se exige en cada etapa.

Para llenar el presupuesto, consulte las [Instrucciones para completar la plantilla de presupuesto detallada](#), las [Directrices para la elaboración de presupuestos de subvenciones](#) y la [Nota de política operativa sobre gastos de apoyo y política de recuperación de costos indirectos para las organizaciones no gubernamentales](#).

En el archivo de Excel del marco de desempeño figuran instrucciones precisas sobre cómo rellenar las tablas.

Las plantillas del Marco de desempeño y del presupuesto son específicas para cada solicitante y son proporcionadas por el Equipo de país.

## Solicitud priorizada por encima del monto asignado

Se pide a los solicitantes que rellenen una solicitud priorizada por encima del monto asignado en otra plantilla de Excel que les habrá proporcionado la Secretaría del Fondo Mundial.

**NOTA:** La solicitud priorizada por encima del monto asignado debe presentarse con la solicitud de financiamiento. Los solicitantes pueden remitir una actualización de la solicitud priorizada por encima del monto asignado durante la implementación de la subvención previo acuerdo con la Secretaría del Fondo Mundial, si estuviera justificado porque el contexto nacional haya cambiado de manera considerable o si hay una expectativa realista de acceder a fondos suplementarios. **Tenga en cuenta que los solicitantes solo pueden remitir una actualización de la solicitud priorizada por encima del monto asignado si ya habían aportado dicho documento junto con su solicitud de financiamiento.**

La solicitud priorizada por encima del monto asignado ha de representar los módulos e intervenciones adicionales clave para inversiones que, además de haberse presupuestado y estar basados en evidencia, i) no se incluyan en el monto asignado y ii) se organicen según su importancia en el impacto al programa.

Este orden de prioridades se recoge en los campos relevantes de la plantilla de la solicitud priorizada por encima del monto asignado. Los solicitantes también pueden facilitar más documentación de apoyo si fuera necesario. El importe de la solicitud priorizada por encima del monto asignado tiene que suponer como mínimo el 30% de la asignación nacional y centrarse preferentemente en una pequeña cantidad de inversiones que tengan un gran impacto.

Si el PRT considera que las intervenciones de la solicitud por encima del monto asignado son sólidas desde el punto de vista técnico, tienen un enfoque estratégico y están en condiciones de lograr mayor impacto, se añadirán al registro de demanda de calidad no financiada. El Fondo Mundial mantiene el registro de demanda de calidad no financiada para facilitar el financiamiento si pasan a estar disponibles nuevas fuentes suplementarias. Por ejemplo, una demanda de calidad no financiada registrada puede sufragarse mediante una utilización más eficiente del monto asignado al preparar la subvención o si se obtienen fondos

adicionales durante la preparación de la subvención o su implementación. Las intervenciones en el registro de demanda de calidad no financiada solo son válidas durante los tres años posteriores a su aprobación.

**NOTA:** Los solicitantes deben incorporar los módulos e intervenciones más importantes para el programa dentro del monto asignado; los objetivos que se incluyen en el **marco de desempeño** no pueden depender de que se reciba financiamiento adicional.

El PRT del Fondo Mundial puede recomendar en su revisión que se redefinan las prioridades entre la asignación y la solicitud priorizada por encima del monto asignado.

En los casos en los que los módulos de la solicitud priorizada por encima del monto asignado sean una ampliación de los módulos que se definen en la solicitud de asignación, la justificación del solicitante puede limitarse a una explicación de cómo la inversión suplementaria va a contribuir a mejorar los resultados o el impacto. Si se sugieren nuevas intervenciones, los solicitantes han de comentar las actividades que van a ponerse en práctica y el papel de las intervenciones en la mejora de los resultados o el impacto de los programas contra las enfermedades o su contribución al reforzamiento de los SSRS.

Para las solicitudes de financiamiento conjunto que engloben dos o más componentes, los solicitantes recurrirán a una tabla para llenar la solicitud por encima del monto asignado con la plantilla que facilite el equipo de país.

## Diagrama de los arreglos de implementación

Un diagrama de los arreglos de implementación es una representación gráfica de una subvención (o de varias) que especifica: i) todas las entidades que reciben fondos de la subvención o que desempeñan un papel en la implementación del programa, ii) las relaciones de coordinación y subordinación entre ellas, iii) el papel de cada una de ellas en la implementación del programa y iv) el flujo de los fondos, los productos de salud y los datos que se reportan.

En el diagrama deberían figurar todas las entidades (organizaciones, no particulares) que reciben dinero del Fondo Mundial a lo largo del proceso que va desde la aportación de fondos a la puesta en práctica de actividades al nivel de los beneficiarios. Es crucial incluir a todas las entidades (por ejemplo, hay que hacer constar de forma independiente a las oficinas del sistema nacional de salud del ámbito regional y del ámbito de distrito) y no agruparlas en conjuntos genéricos (como «instalaciones sanitarias»), no pasar por alto determinados tipos de entidades (por ejemplo, proveedores esenciales con los que ya se ha trabajado) ni omitir el nivel de los beneficiarios (por ejemplo, alcanzar solo el nivel de entidades subreceptoras). **Hay que hacer constar claramente todas las incógnitas en el diagrama.** Esto es fundamental para hacer un seguimiento de qué información adicional hay que recabar para saber con exactitud cuáles son los arreglos de implementación sobre el terreno.

**NOTA:** Si el programa seguirá adelante con el mismo receptor principal durante el próximo período de asignación, es necesario enviar el diagrama de los arreglos de implementación en la fase de solicitud de financiamiento. En caso de que haya un nuevo receptor principal, es posible remitir el diagrama de los arreglos de implementación durante la fase de preparación de la subvención.

En las [Directrices sobre el diagrama de los arreglos de implementación](#) se ofrece más información sobre esta tarea.

## Tabla(s) de datos esenciales

La **tabla (o tablas) de datos esenciales** es un archivo de Excel previamente llenado por la Secretaría del Fondo Mundial que recoge datos de dominio público e información que se proporcionó al Fondo Mundial durante el periodo de implementación actual.



El archivo presenta cuatro pestañas: SSRS, VIH, tuberculosis y malaria con indicadores programáticos. La información recogida en las tablas debe ser complementaria a las restantes partes de la solicitud de financiamiento y no es necesario que se repita (debe hacerse referencia a ella).

Se recomienda a los solicitantes que verifiquen los datos que ya figuran en el archivo y actualizarlos o corregirlos según corresponda para que la descripción de la solicitud de financiamiento esté mejor fundamentada. También se les insta a que agreguen otra información pertinente en la sección sobre el contexto nacional de la solicitud de financiamiento, tal y como se explica en las *Instrucciones* de la sección 1.2.

## Aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP

El Fondo Mundial exige que se demuestre la aprobación de la solicitud final de financiamiento por parte de todos los miembros del MCP —o sus suplentes, si algún miembro del mecanismo no está presente—.

Los integrantes que no puedan firmar la aprobación de la solicitud de financiamiento tienen la opción de enviar un correo electrónico de refrendo a la Secretaría del MCP, que lo remitirá al Fondo Mundial como adjunto.

En los casos en los que un miembro del MCP no desea aprobar la solicitud de financiamiento, debe comunicárselo al Fondo Mundial por escrito ([AccessToFunding@theglobalfund.org](mailto:AccessToFunding@theglobalfund.org)) y explicar los motivos para no dar su visto bueno; de esta manera, el Fondo Mundial podrá conocer el punto de vista de dicho miembro.

## Declaración de conformidad de los MCP

Todos los MCP tienen que enviar junto con la presentación de la solicitud de financiamiento una [declaración de conformidad](#), que abarca:

### **Requisitos de elegibilidad para MCP:**

Para poder optar al financiamiento, el Fondo Mundial exige a los mecanismos de coordinación de país (MCP) cumplir seis requisitos, conforme a la [Política sobre mecanismos de coordinación de país \(incluye principios y requisitos\)](#).

La Secretaría del Fondo Mundial llevará a cabo dos evaluaciones independientes del cumplimiento de los MCP:

1. **Evaluación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad 1 y 2:** son condiciones específicas de la solicitud que se analizarán en el momento de presentar la solicitud de financiamiento.
2. **Evaluación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad 3, 4, 5 y 6:** el Equipo encargado de MCP estudiará anualmente estos requisitos mediante la herramienta simplificada de evaluación de la elegibilidad y el desempeño o las evaluaciones vinculadas al proyecto «Evolución de los MCP».

Con relación a los requisitos de elegibilidad 1 y 2: Se espera que los MCP dejen constancia y conserven pruebas del diálogo integrador sobre la elaboración de la solicitud de financiamiento y la selección del receptor principal. Es necesario archivar los documentos —que abarcan mensajes electrónicos, firmas completas y todos los demás registros— para que puedan consultarse bajo solicitud cuando se presente la solicitud de financiamiento o más adelante.

### **Requisito 1: Proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento**

Es necesario que la elaboración de la solicitud de financiamiento sea un proceso abierto, transparente e inclusivo que implique a gran variedad de partes interesadas, en especial poblaciones clave. El Fondo Mundial exige a todos los MCP que:

- a. Coordinen la elaboración de todas las solicitudes de financiamiento mediante procesos transparentes y documentados que involucren a una gran variedad de partes interesadas — como miembros del MCP y terceros ajenos al MCP<sup>11</sup> que encarnen perspectivas relativas a

<sup>11</sup>«Terceros ajenos al MCP» denomina a todas las partes interesadas pertinentes que tal vez no estén representadas en el MCP, pero que forman parte de la respuesta nacional o general del sector salud frente a las enfermedades.

las enfermedades y transversales (como los SSRS, los derechos humanos, el monitoreo y la evaluación, la gestión de las adquisiciones y la cadena de suministros o la salud reproductiva, materna, del recién nacido y del niño)— en la proposición y el análisis de las actividades que se van a incluir en la solicitud.

- b. Hagan constar claramente las gestiones encaminadas a implicar a las poblaciones clave y vulnerables en el desarrollo de las solicitudes de financiamiento.

Para este requisito, los MCP han de demostrar sin lugar a duda que las poblaciones clave han participado eficazmente en el proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento, y tienen que poder aportar documentos que acrediten su respuesta.

## **Requisito 2: Designación del receptor principal y proceso de selección**

El Fondo Mundial exige a todos los MCP<sup>12</sup> que:

- a. Propongan a uno o más candidatos a receptor principal en el momento de presentar su solicitud de financiamiento<sup>13</sup>.
- b. Documenten que el proceso de designación de todos los receptores principales (nuevos o no) es transparente y se basa en criterios objetivos que se han establecido con claridad.
- c. Dejen constancia de cómo se gestiona cualquier posible conflicto de interés que pueda afectar al proceso de designación de receptores principales.

Para este requisito, los MCP deben poder demostrar que el nombramiento de los receptores principales fue un proceso de toma de decisiones transparente para cada caso (incluso si alguien que ya era un receptor principal vuelve a ser elegido) y probar con datos que todos los conflictos de interés —tanto posibles como reales— se han resuelto.

Los solicitantes pueden consultar la [Política sobre mecanismos de coordinación de país \(incluye principios y requisitos\)](#) para obtener una descripción de los principios que rigen la estructura del MCP; en las [Directrices sobre los requisitos de elegibilidad 1 y 2 para MCP](#) encontrarán la lista de documentos de apoyo que se necesitan para evaluar los requisitos de elegibilidad 1 y 2 para MCP. Si tiene más dudas, póngase en contacto con el gerente de portafolio del Fondo.

### **Cumplimiento de los requisitos del enfoque en la aplicación de recursos de la solicitud:**

El Fondo Mundial también exige que los MCP den fe de que las solicitudes de financiamiento incluyen intervenciones basadas en evidencia en concordancia con su contexto epidemiológico, lo cual maximizará el impacto contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, y contribuirá a la consolidación de los SSRS. Los solicitantes deben enfocar la aplicación de recursos de la solicitud según la categoría de ingresos de su país. Para consultar los requisitos específicos, véase la sección 2.2 de las presentes instrucciones o la [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento](#).

## **Plantilla de gestión de productos de salud**

**NOTA:** Solo procede rellenar la plantilla de gestión de productos de salud si se solicita financiamiento del Fondo Mundial para cubrir los costos de los productos de salud o de la gestión relacionada con ellos.

La [plantilla de gestión de productos de salud](#) es un instrumento que recoge de forma exhaustiva todos los productos sanitarios y las tecnologías de salud, además de las hipótesis más importantes sobre las cantidades y los costos que se sufragarán por medio del Fondo Mundial. Para cada producto, la lista detalla la tecnología y el servicio; la cantidad prevista que hay que adquirir durante cada año del periodo de implementación (y con qué frecuencia); el precio de referencia por unidad que se calcula; y los costos relacionados con la gestión de los productos destinados al tratamiento, el diagnóstico, la atención y la prevención para alcanzar las metas de la subvención.

La plantilla de gestión de productos de salud se emplea en la fase de solicitud de financiamiento, se valida durante la preparación de la subvención y se actualiza con frecuencia durante la implementación. Este

<sup>12</sup> Salvo en determinados casos en los que se aplica la [Política de Salvaguardias Adicionales](#) del Fondo Mundial.

<sup>13</sup> El Fondo Mundial escogerá directamente a los receptores principales para el MCP en circunstancias extraordinarias tales como los casos en los que los países están cubiertos por la Política de Salvaguardias Adicionales o son objeto de una investigación de la Oficina del Inspector General.

enfoque permite perfeccionar la previsión de la demanda partiendo de los avances en la consecución de las metas y como una proporción de otras fuentes de financiamiento disponibles.

En la fase de solicitud de financiamiento, la plantilla de gestión de productos de salud está pensada para registrar toda la información importante de apoyo que se utiliza como supuesto de partida para las cuantificaciones relacionadas con la adquisición de productos y servicios de salud y sus costos de gestión. Cada solicitante puede enviar cualquier dato suplementario que sea pertinente (como las directrices nacionales para el tratamiento o los ensayos, los informes nacionales de previsión y cuantificación, el sistema QuanTB, los informes de existencias y sobre la cadena de suministros, y los planes de implantación de tecnologías de la salud) en el formato que le resulte más idóneo.

Se recomienda que haya plena coherencia y armonización en todos los documentos básicos (como la plantilla de gestión de productos de salud, el marco de desempeño, las metas programáticas y el presupuesto detallado) a lo largo de las fases de solicitud de financiamiento y preparación de la subvención, y que se mantengan o se ajusten durante la implementación.

Si necesita más información sobre cómo llenar la plantilla de gestión de productos de salud, consulte la pestaña de instrucciones que se incluye en dicha plantilla.

### **Lista de abreviaturas y anexos**

Los solicitantes deben enumerar las abreviaturas y siglas poco corrientes o propias de un país empleadas en la solicitud en la lista de abreviaturas y anexos.

La tabla de la sección 1.1 debe incluir todos los documentos a los que hace referencia la presente solicitud de financiamiento; en este caso no es necesario llenar la pestaña «Anexos» del archivo de Excel.